

Reformadores y reaccionarios en la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVIII, algunos testimonios

RICARDO ROBLEDO*
Universidad de Salamanca

I

Créeme Juan; la edad en que vivimos nos es muy poco favorable: si vamos con la corriente y hablamos el lenguaje de los crédulos, nos burlan los extranjeros, y aun dentro de casa hallaremos quien nos tenga por tontos; y si tratamos de disipar errores funestos, y enseñar al que no sabe, la santa y general Inquisición nos aplicará los remedios que acostumbra.¹

Este párrafo de una carta de Moratín a Juan Pablo Forner en la primavera de 1787, ilustra bien los límites en los que se movían los reformadores y refleja correctamente lo sucedido en la Universidad de Salamanca, laboratorio adecuado para detectar las tensiones que agitaron a la sociedad española de fines del Antiguo Régimen. La Universidad salmantina en el último cuarto del siglo XVIII estaba muy lejos de igualar a la del siglo XVI, cuya función debió de consistir en algo así como en ser la fábrica intelectual del Imperio. El gráfico de los alumnos matriculados² ayuda a situar el lugar más modesto de tal institución en la segunda mitad del siglo XVIII, que, sin embargo, acogió un movimiento reformador de

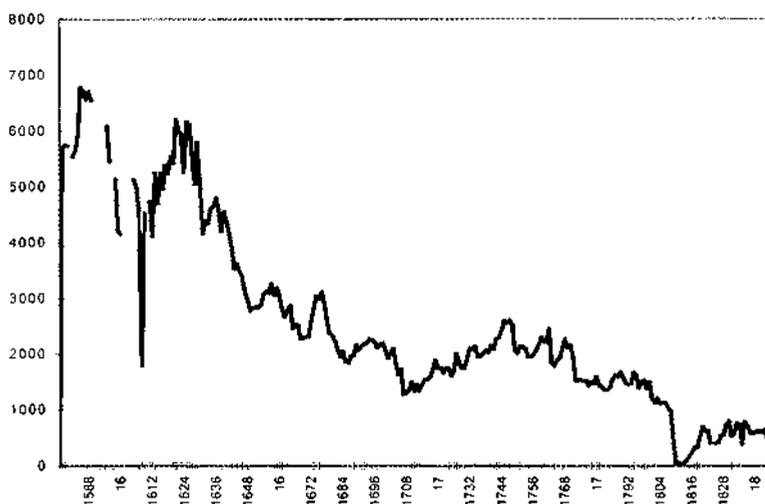
* Quiero agradecer la invitación a colaborar en el Homenaje a Modest Prats, con quien compartí docencia en lo que entonces era el Colegio Universitario de Girona; sirve también de reconocimiento a aquel centro donde inicié la actividad docente universitaria como profesor de Historia Económica en 1976.

¹ Leandro Fernández Moratín, *Epistolario*, Madrid, s.a., p. 27.

² Los datos proceden de Alejandro Vidal y Díaz, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869. No deja de haber una cierta correlación entre el descenso de alumnos a partir de fines del siglo XVIII y el de las rentas de la Universidad, las tercias, afectadas por la progresiva generalización del fraude en el pago de los diezmos.

cierta envergadura. Cuesta encontrar algún nombre relevante de la política o de las letras (de León de Arroyal a Jovellanos, de Marchena a Meléndez Valdés o Quintana), que no tuviera alguna relación directa con la ciudad que albergaba la principal universidad española y a cuatro colegios mayores (de los seis que había en toda España), instituciones en donde se formaba la élite del Antiguo régimen.³

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, 1577-1844



¿Cuál es el peso que debe concedérsele al empuje reformista que albergó la universidad salmantina en el cruce de los siglos XVIII-XIX?⁴ Se ha citado hasta la saciedad el juicio negativo de Menéndez Pelayo sobre la Universidad de Salamanca cuando se refirió a que «de allí salieron la

³ Según Pérez Bayer, tales colegios habían aportado 164 prelados, 254 ministros y 26 próceres; citado en Luis Miguel Gutiérrez, «Reformismo borbónico en la Universidad de Alcalá», en Luis Enrique Rodríguez San Pedro-Bezarez, *Las Universidades Hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, tomo II, Salamanca, 2000, p. 195.

⁴ Los párrafos siguientes del apartado I proceden, con algunas variaciones, de Ricardo Robledo, «La crisis del Antiguo régimen», en Ricardo Robledo, coord., *Historia de Salamanca*, tomo IV: *Siglo XIX*, Salamanca, 2001, pp. 15-160; más específicamente, pp. 41-52, donde se sitúa la aportación de los ilustrados y jansenistas.

mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820»,⁵ y esta cita se ha enarbolado para resaltar la importancia del centro salmantino en la difusión de las nuevas ideas y, en definitiva, en la consolidación de la nueva sociedad. A expresiones de este tipo debe rebajársele siempre el grado de exageración que los conservadores atribuyen a cualquier innovación, identificada como una catástrofe: «se saca en claro que el espíritu de la Universidad en sus últimos tiempos era desastroso», afirmaba Menéndez y Pelayo, expresión que, vertida en positivo, realzaría el papel progresista del centro salmantino. Frases por el estilo encontrará el lector en la otra versión catastrofista de la Universidad salmantina, como las que escribió D. Vicente La Fuente.

Conviene enunciar someramente una mínima cronología de la política española que haga más comprensible los vaivenes a que estuvo sometido el reformismo salmantino. Después de un primer momento dominado por el pánico de Floridablanca a la revolución francesa, que obligó a restringir la entrada de cualquier folleto o incluso prohibir la publicación de periódicos salvo *El Diario de Madrid*, vendría un breve paréntesis de cierta tolerancia a cargo de Aranda, a principios de 1792, hasta que fue sustituido por Godoy en noviembre de ese año. Luego llegarían dos periodos aparentemente bien definidos, de signo distinto: uno de talante conservador, que empieza en marzo de 1793, cuando España se integra en la coalición contra la República Francesa; es el periodo patriótico en el que *El Semanario de Salamanca* se convierte casi en una «tribuna de la reacción antiilustrada», y en el que Ramón de Salas es procesado, suprimiéndose la enseñanza de la Economía Política.

El otro se inicia a partir de octubre de 1796; la alianza con la Francia revolucionaria debió favorecer alguna relajación que llegó hasta la destitución de Urquijo en diciembre de 1800; varios autores sitúan aquí la ofensiva jansenista o una segunda fase de la ilustración. Por último, el periodo de 1801-07 ofrece signos contradictorios: continúa la desamortización e incluso se intensifica con la enajenación del «séptimo»; el jansenista Tavira está al frente del Obispado de Salamanca, pero también asistimos al encarcelamiento de Jovellanos, mientras se encumbra su enemigo, el Marqués de Caballero como Ministro de Gracia y Justicia, de quien se decía que «mi era graciable, justiciero, ni

⁵ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1987 [1ª ed.: 1882], p. 527.

caballero».⁶ Sin embargo, este antiguo profesor de la Universidad salmantina, aborda el Plan de 1807 por el cual se recupera la enseñanza de la Economía en dicha universidad.

Del relato anterior se desprende que el desenlace de las pugnas de reaccionarios e innovadores del claustro salmantino difícilmente puede aislarse de esas arenas tan movedizas de la política española, a su vez condicionada por los avatares de la política internacional, que marcaban alianzas a menudo contradictorias. Pero cualquier mecanicismo resulta peligroso, de modo que, aun aceptando la periodización anterior, uno puede hallar alguna medida “reaccionaria” o “renovadora” en cualquiera de las etapas. Una de las explicaciones quizá resida en que las instituciones, llámese Consejo de Castilla, Inquisición o Cabildos, gozaban de algún grado de autonomía o de inercias que podían frenar o potenciar los avances reformistas. ¿Hasta dónde pudieron llegar éstos?⁷

Para no sobredimensionar el fenómeno del renacimiento universitario salmantino, cabría referirse a las posibilidades intelectuales que ofrece un centro universitario cuando existen unas mínimas condiciones de libertad. Está demostrado que la Universidad salmantina no fue ajena en los años ochenta y siguientes a un reformismo, en palabras de Demerson, «una auténtica marea ascendente de nuevas ideas, cuya resaca batía los muros del viejo bastión escolástico». Durante unos años, en efecto, la institución universitaria fue vehículo para la difusión de las principales obras de los ilustrados franceses, en derecho, economía, o filosofía, y en la calle Libreros, hoy huérfana de librería alguna, podían adquirirse obras de autores calificados de jansenistas; Jovellanos aprovecha su estancia en 1791 para visitar al librero Alegría y adquirir una obra de Tamburini, de

⁶ Manuel Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España. Los amigos de Lord Holland 1793-1840*, Madrid, 1997, p. 96.

⁷ Hoy se dispone de unos cuantos estudios que han analizado aquellos agitados años; además de las obras generales de Herr, Sarrailh o Elorza, cf. G.M. Ady, *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Durham, 1966; Norberto Cuesta Dutari, *El Maestro Juan Justo García*, Salamanca, 1974; Sandalio Rodríguez, *Renacimiento universitario salmantino. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, 1979; José Luis Bermecjo, «Estudio preliminar» a Ramón Salas, *Lecciones de Derecho Público Constitucional*, Madrid, 1982; José Luis y Mariano Peset, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1983; estudios de J.L. Peset y L. Robles en *La Universidad de Salamanca*, tomo II: *Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, 1990; Miguel Angel Perfecto García y Javier García Martín, «Los reformadores de la Universidad de Salamanca en la transición al liberalismo», *Salamanca Revista de Estudios*, 39 (1997).

ideología jansenista. De entre los múltiples testimonios conviene traer aquí la queja reaccionaria de que «se sabe que manejan y leen libros y papeles impíos, sediciosos, obscenos y de difícil adquisición. Como que se asegura que hay en Salamanca más de cien ejemplares del libro execrable del Sistema de la naturaleza».⁸

Todo este proceso renovador no se hizo sin limitaciones, como prueba el escaso éxito conseguido en su día por el programa reformista de Muñoz Torrero o las dificultades, gracias a los desvelos de la Inquisición, para completar la suscripción de la Enciclopedia que había iniciado el obispo Bertrán.⁹ Se ha destacado últimamente por M.A. Perfecto y Javier García el ambiente de libertad «para debatir, intercambiar y defender las nuevas ideas filosóficas, jurídicas y científicas más avanzadas del momento, creando un clima favorable a la ideología “liberal-reformista”. Pero todo esto, como es sabido, con muchas dosis de compromiso, que hacía inverosímil una victoria de los *novatores*, pues el marco del Antiguo Régimen lo impedía, como impidió la renovación emprendida por Ramón de Salas cuando intentó enseñar Economía en la Academia de Leyes. Y es que las reformas emprendidas por Carlos III, de indudable importancia,¹⁰ habían afectado a los colegios mayores, pero no del todo a los colegios menores, reducto de las órdenes religiosas que siguieron con

⁸ Libro de Claustros de 1796 citado en J.L. y M. Peset, ob. cit., p. 58. El texto hace referencia al libro de Holbach publicado en 1770; la queja la hizo el P. Herrero, al que me refiero más adelante. Mal puede haber reforma universitaria sin renovación de la biblioteca universitaria; en este sentido, es llamativa la inversión de más de 60.000 reales en la biblioteca de 1787 a 1799, frente a la ausencia casi total de esta inversión después de 1814. El estudio de la hacienda universitaria, en F. Méndez Sanz, *La Universidad salmantina de la Ilustración*, Salamanca, 1990, p. 102.

⁹ El abate Melón, en nombre del Seminario de San Carlos, se queja en agosto de 1792 de que se ha interrumpido la llegada de volúmenes de la Enciclopedia, «perdiendo el dinero adelantado y la obra por haberse apoderado la Inquisición de los ejemplares que han venido» (A.H.N. Estado, leg. 3094). Como es sabido, el salmantino Melón era el redactor del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*.

¹⁰ Según el *Informe* de 1813 (Salamanca, 1820), «[por el plan de estudios de 1771] se consiguió al menos hacer efectiva la asistencia a las aulas hasta de los eclesiásticos regulares, y abolir los estudios domésticos. Se restableció la anatomía ya olvidada; se ordenó el estudio de la física, digna de este nombre, y el establecimiento de teatros para una y otra enseñanza y de jardín botánico; pero ni se extendió al estudio de las matemáticas, ni se elevó a los maestros de aquellos y otros estudios a la igualdad en el decoro de que son dignos todos los profesores de las ciencia útiles. La jurisprudencia y teología conservaron su dominación».

sus privilegios y dispensas,¹¹ aunque de vez en cuando dieran personajes liberales como el teatino Martel o el benedictino Arrieta. En suma, las limitaciones eran las propias que marcaba el sistema del antiguo régimen, cuya reforma, en opinión de temperamentos gradualistas como el de Jovellanos, debía ser empeño de otra generación.¹²

Se podrá discutir si la marcha atrás fue en 1792 (con la guerra de la Convención), 1795 (el proceso a Salas) o 1801 (giro político de Godoy), pero está claro que las ideas reformadoras no habían calado en el tejido de la sociedad civil, a tenor de lo ocurrido en 1808. Como decía Ramón de Salas en 1821: «Estaban las luces aun entonces dentro de un círculo muy estrecho y la totalidad de la nación conservaba su envejecida ignorancia».¹³ Pese a todo, Salamanca constituyó un lugar de encuentro para una amplia nómina de reformadores, abierto a la recepción y difusión de las nuevas ideas. Años después, reformadores como Quintana reconocerán elogiosamente el papel desempeñado por la Universidad.

El caso de Ramón de Salas sintetiza bien las posibilidades y límites del movimiento reformista, tema que goza de amplia bibliografía.¹⁴ En el proceso abierto por la Inquisición se le acusó probablemente de más pecados de la cuenta, pero no cabe duda, como afirma Morange, de que Salas era «uno de aquellos espíritus progresistas que trataba de luchar contra la rutina, de contrarrestar el aristotelismo y su séquito de abstracciones metafísicas; en fin, de abrir la universidad a las nuevas ideas y a las ciencias “útiles”».¹⁵ Además, su método de enseñanza

¹¹ En diciembre de 1796 el matemático Juan Justo García, en nombre de los filósofos, eleva una exposición al rey donde argumenta los males que supone para la institución universitaria el conceder dispensas de asistencia a clase de los regulares que, por otra parte, luego controlan las cátedras de teología sin haber pasado por la Universidad. (J.L. y M. Peset, ob. cit., p. 146, Cuesta Dutari, ob. cit., *passim*).

¹² Comentando las lecturas jansenistas que hacía la juventud salmantina, exclama el asturiano: «Esto da esperanza de que se mejoren los estudios, cuando las cátedras y Gobierno de la Universidad estén en la nueva generación, cuando manden los que obedecen. Cualquier otra reforma sería vana» (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Diario*, en *Obras publicadas e inéditas de Don ...* Edición y estudio preliminar de Don Miguel Artola, tomo III, Madrid, 1956, p. 240).

¹³ Ramón de Salas y Cortés, *Lecciones de Derecho Público Constitucional para las Escuelas de España*, Madrid, 1821, pp. XII-XIII.

¹⁴ Además de los autores citados en la nota 7, cf. Diego Mateo del Peral, «Sobre Ramón de Salas y la incorporación de la “Economía civil” a la enseñanza universitaria», *Investigaciones Económicas*, 6 (1978), 167-190.

¹⁵ Claude Morange, *Paleografía del Pobrecito Holgazán. Sebastián de Miñano*, Salamanca, en prensa.

resultaba peligroso porque utilizaba no la cátedra sino las tertulias –hoy diríamos seminarios– para comentar libremente y discutir con los alumnos los textos prohibidos. Condenado a un año de encierro en un convento y tres años desterrado «fuera de Madrid, Belchite y Salamanca», perdió definitivamente la cátedra de Salamanca (ocupada poco después por su acusador José de Pando). Para el asunto de Salas, como para muchos otros que tuvieron lugar en la Universidad, podría valer un párrafo del Informe Forner (véase Apéndice 2), que por otra parte cerraba el debate en torno al Colegio de Filosofía: «Muchas veces se han confundido los intereses personales con los de la religión, y la ambición hipócrita se ha disfrazado frecuentemente con la capa de celo para ahogar la voz de la verdad o detener los progresos del desengaño».

II

Los textos que se reproducen a continuación están relacionados con Ramón de Salas, más el primero que el segundo, y ambos son testimonio del movimiento reformador y de los obstáculos que encontró en la Universidad de Salamanca. La oposición estaba liderada por las facultades de Teología y Derecho (Cánones y Leyes), que controlaban, en tres cuartas partes o más, matrículas y grados de la universidad, quedando el resto para la facultad de Medicina y la de Artes (donde se enseñaba Filosofía, Gramática, Matemáticas...), de modo que renovadores como Ramón de Salas no tenían reparo en exponer que «mientras miremos con desprecio lo que no es Jurisprudencia y Teología, no sacudiremos de nosotros el oprobio de que estamos cubiertos para nuestra desgracia». Tales textos reflejan el intento de introducir en la universidad saberes considerados entonces peligrosos, como la economía política, o una modificación de la organización docente que concedía más autonomía a los estudios de Filosofía en perjuicio de las facultades tradicionales. Por ambos caminos el bastión escolástico veía amenazada su hegemonía, y dada la importancia que desempeñaban las Matemáticas en el movimiento reformador del Colegio de Filosofía, no cabe duda que los intentos reformadores resultaban claves en la consolidación del pensamiento moderno; así se corregía el atraso que llevaba la universidad salmantina, como había puesto en evidencia el pintoresco episodio del pariente de Torres Villarroel.¹⁶ Sobre ambos aspectos, la enseñanza de la

¹⁶ Me refiero a la *Representación* dirigida a Campomanes en 1768, sin duda un hito en la historia de la Universidad española, por cuanto los firmantes, entre ellos Tavira

economía y la creación del Colegio de Filosofía, haré una breve introducción que sirva para presentar los textos.

En el curso de 1788-89, Ramón de Salas iniciaba las enseñanzas de Economía Política en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca. El aragonés Salas había conseguido el grado de doctor por la Universidad de Salamanca a fines de 1776, y dos años después, antes de cumplir los 25 años, era nombrado rector de la Universidad; más adelante desempeñaría también algún cargo en el ayuntamiento de Salamanca. En 1786 propuso la formación de una *Academia de Derecho Español y Práctica Forense*, con el afán de liberar sus explicaciones de los condicionamientos que aquella estructura docente, cerrada y arcaica, imponía sobre el profesorado, tal como expuso Matco del Peral. El reto no dejaba de tener algo de provocativo para la enseñanza tradicional:

Abandónense por puntos de disertación las materias jurídicas anticuadas o inútiles o menos necesarias de saber que otras, e introdúzcanse otras materias hasta ahora nuevas y muy dignas de estudiarse, tomándose como asuntos de estudios materias tales como la decadencia de la Agricultura y Comercio en España e indicar sus remedios, la policía de caminos y mesones, los tributos y modo de cobrarlos, el comercio interior del trigo y otros géneros, las utilidades que producen al público las casas-hospicio y las de corrección, los principios generales a la constitución de cada pueblo, el sistema de agricultura del Campo de Salamanca, si está errado y cómo podría rectificarse; si convendrá revisar el comercio de España con las Indias americanas y pueblos asiáticos: de qué género y de qué modo debería hacerse, y otros mil puntos [...]. No creamos envilecernos si nos acercamos al mostrador del comerciante a los industriosos, al artesano o a los oficios rústicos del labrador, pues ése es el camino para llegar a merecer el agradecimiento y aplauso de nuestra nación.¹⁷

(décadas más tarde obispo de Salamanca), denunciaban el sistema de concesión de una cátedra de matemáticas; el principal candidato debía su fama a su parentesco con Diego Torres Villarroel, pero no a su conocimiento de la materia, pues, como se alegaba, «este opositor lleva de estudio en la astronomía como cosa de tres meses sin haber saludado la aritmética, álgebra, geometría ni trigonometría». En este escrito, en el que se pedía «el sumo rigor», se hacía constar un argumento demoleedor: «Debemos añadir que la Universidad no se halla en estado de poder juzgar sobre opositores a esta cátedra, porque hay pocos graduados que entiendan lo que son matemáticas, cosa que V.S.I tendrá presente para lo que ocurra». Este escrito fue editado por Sempere y Guarinos; también por Alejandro Vidal y últimamente por Cuesta Dutari, ob. cit., pp. 57-58.

¹⁷ Archivo Universitario de Salamanca (AUS) Libro de Claustros, 243, 244, citado en Sandalio Rodríguez, *Renacimiento...*, ob. cit., p. 134.

Ramón de Salas, que desde hacía dos o tres años estaba siendo vigilado por la Inquisición, fue criticado duramente en el Claustro en febrero de 1793 por enseñar una materia que se juzgaba poco conveniente para la instrucción de los jóvenes españoles. Como se recoge en el texto que se edita más adelante,

lo que si se deve tener presente es que en las Universidades se debe pensar en instruir a la Jubentud a el modo comun, segun aquel sistema que tiene adoctado la nacion para probar su literatura; lo demas seria instruirles para en otras naciones y educar españoles para que saliesen a enseñar en Almania y obtener los cargos y empleos publicos de Olanda ó Paris.

Las Lecciones de Genovesi que se enseñaban en aquella Academia se consideraban no sólo inconvenientes sino también poco novedosas frente al “sublime monumento” del Derecho Romano: «Los romanos apreciaron constantemente, es innegable, la agricultura; conozian la utilidad de las artes y del comercio, las leyes de las doce tablas ni permitian monopolios estancos ni cuerpos exclusivos».

Como es comprensible, estas prevenciones respecto a la economía política no permiten exagerar el carácter revolucionario de su enseñanza en la sociedad de fines del Antiguo Régimen, y de ello dan fe las invitaciones a la Nobleza y Clero efectuadas por el titular de la primera Cátedra de Economía en España.¹⁸ Sin embargo, en un claustro donde predominaban teólogos y canonistas, la economía era considerada, paradójicamente, como una enseñanza inútil pero peligrosa: era preferible «otra enseñanza que no tenga este riesgo y de que se pueda esperar alguna utilidad», decía José de Pando, aunque no se podía por menos de reconocer que el estudio de la economía fuera más divertido que el del derecho...

Ramón de Salas sufriría prisión inquisitorial, siendo condenado como «el corifeo de las perversas doctrinas que corrompen las universidades de

¹⁸ «Ya no es pequeño el número de los Nobles que han instruido al pueblo de sus verdaderos intereses. Ya puede formarse un catálogo apreciable de los que han mejorado las máquinas agrarias, los prados artificiales [...] y se han ocupado en proporcionar salida ventajosa a los frutos de sus pueblos [...]. Oh qué época tan feliz para España si toda su Noble Clase se aplicase a la meditación y ejercicio de las máximas político económicas [...]. Entonces sí que levantarían los fundamentos sólidos de su propia Grandeza; pues como los Grandes tienen relación inevitable con los pequeños o con sus súbditos, era preciso que se aumentasen los intereses de aquellos al paso que floreciesen estos...» (Lorenzo Normante, *Proposiciones de Economía Civil y Comercio*, Ed. de A. Peiró, Zaragoza, 1984, p. 19. [1ª ed.: 1784]).

España y perjudican la obediencia de los soberanos»;¹⁹ entre las perversas doctrinas se hallaba la Economía Civil. Condenado a abjurar y a estudiar doctrinas sanas en un monasterio durante un año, sería puesto en libertad al poco tiempo, pero se le impidió que volviera a enseñar, porque su doctrina sería siempre sospechosa. Son suficientemente conocidos los acontecimientos que llevaron al procesamiento de Salas como a la ocupación de su cátedra de Instituciones Civiles a principios de 1798 por uno de sus delatores, José de Pando. Es menos conocido el detalle de que este sujeto, cuando tuvo que opositar a la Cátedra de Volumen en 1806, alegó como mérito haber impedido las enseñanzas de Genovesi, un “mercantilista” que había ocupado la cátedra de economía política, la primera del mundo, en Nápoles.²⁰

Si el primer texto es la exposición de un pensamiento reaccionario, vestido de tal forma para que no pareciera la voz de la caverna, el segundo defiende de forma elegante una apertura de la Universidad a las nuevas ideas. Su autor, Juan Pablo Forner (1756-1797) es de sobra conocido, pero no tanto por el texto que se reproduce más adelante, que recoge la parte final del Informe que elaboró como Fiscal del Consejo de Castilla en 1796. La historia se había iniciado en 1779, durante el rectorado de Ramón de Salas, cuando dos catedráticos de matemáticas, integradas entonces en la Facultad de Artes, elevaron un informe solicitando aumentar la enseñanza de las matemáticas a costa de la cátedra de música y procurando también una enseñanza más experimental de la física. En el rectorado de Muñoz Torrero en 1787 vuelven a insistir en sus peticiones, apoyados por Salas, Meléndez Valdés y otros. Un grupo de teólogos y juristas, que consideraban la filosofía una criada de la teología, debieron ver casi como un insulto los deseos de independencia que suponía la creación de un Colegio de Filosofía donde la enseñanza de esta disciplina perdía su carácter instrumental y subordinado a las facultades mayores, para convertirse en un centro de ideas renovadoras. En

¹⁹ Carta del Inquisidor General a Godoy en junio de 1796, citada por Mateo del Peral, *ob. cit.*, p. 188.

²⁰ «Habiendo notado la distracción que acusaba en los Jóvenes el Estudio de Antonio Genovesi, y otros perjuicios, compuso un discurso que presentó al Claustro sobre los Estudios a que debían dedicarse los concursantes de dicha Academia [...] y mereció la aprobación del Claustro» (A.U.S. Proceso de Cátedras, Leg. 1021, f. 56). No es el momento de hacer la biografía de este catedrático, natural de Villaviciosa, administrador de una casa nobiliaria e importante comprador en la desamortización de Godoy.

septiembre de 1788 se dirigieron al Consejo de Castilla solicitando se impidiera la creación de tal Colegio, argumentando que, frente al incomparable Santo Tomás de Aquino, poco podía hacer Cartesio, según ellos, una figura ya en declive, algo que pronto le pasaría a «la famosa atracción newtoniana».²¹ Entre los firmantes del escrito figuraba Fr. Gerardo Vázquez, que años más tarde sucedería al jansenista Tavira en la silla episcopal de Salamanca y que en 1814 estamparía su nombre en el Manifiesto de los Persas. Sin embargo, no pudo evitarse que en noviembre de 1792 Carlos IV concediera la formación de un Colegio de Filosofía.

La pugna de las viejas facultades contra los intentos de renovación subió de tono en 1796. El alegato más duro vino del teólogo P. Leonardo Herrero en junio de 1796, e igual que Pando, trató de explicar que los saberes modernos eran peligrosos y vanos: Hobbes, Leibnitz, Grocio, Puffendorf, Locke, Genovesi, Rousseau, Diderot... «han esparcido en el orbe, moral y político, las tinieblas y la confusión, en vez de ilustrarlo. ¡Ni Dios permita, ni el Consejo consienta, que los que en Salamanca se encarguen de esta enseñanza, sigan los pasos de estos hombres arrojados!» El discurso del fraile premostratense se encargó de pintar una Salamanca llena de estudiantes descocados e impíos, proponiendo que la Filosofía volviera a estar en manos de teólogos y juristas, «pues su enseñanza exige se consulte con frecuencia la divina revelación».

Es en este contexto, que el lector podrá ampliar en los libros de los hermanos Peset y otros autores antes citados, donde debe integrarse el Informe de Forner. En él se critica el “escolasticismo espinoso” de los profesores teólogos que «no conocen otra cantinela que la del peligro de la religión»; se comenta negativamente que la Filosofía, como conocimiento subalterno, sólo fuera necesaria para estudiar Teología, y el que las Matemáticas desaparecieran de la Universidad.²² Bien es verdad que Forner también critica “los ímpetus del filosofismo”, tratando de mantener un cierto equilibrio, pero éste se rompe a menudo para mostrar

²¹ Reprodujo el texto Cuesta Dutari, ob. cit., pp. 269-275.

²² Continúa Forner: «y cuando al fin se restablecieron por los conatos de un astrólogo, ya bien entrado este siglo, su uso se limitó a la composición del almanaque, y con esta grande operación se creyó que en esta parte cumplía suficientemente con su instituto la Atenas de España, la docta, la famosa Escuela de Salamanca» (Cuesta Dutari, ob. cit., p. 505). Sin citarlo, Forner critica duramente la superficialidad del que fue catedrático de Matemáticas Torres de Villarreal.

las incoherencias de los escolásticos.²³ Los epítetos mas severos, «inepcia», «barbarie», se vierten contra la facción antifilosófica, como podrá comprobar el lector en el extracto que reproduzco más adelante.

El Informe de Forner lleva fecha de 30 de noviembre de 1796; permaneció inédito hasta que fue publicado en la *Revista Contemporánea Salmantina* en los cuatro primeros números que van de diciembre de 1864 a mediados de febrero del año siguiente, a cargo de un político progresista, A. Gil.²⁴ Después, lo reeditó Alejandro Vidal como Apéndice III en su *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, siendo objeto de alguna otra edición en el siglo XX que no ha circulado mucho. En el Apéndice 2 he recogido el párrafo inicial del Informe y la parte final, siguiendo la transcripción que hizo N. Cuesta del legajo 5.467 del A.H.N. (Consejos).

²³ Comentando el discurso del P. Herrero donde se atacaba a autores tan distintos como el abate Genovesi y Voltaire, o Leibnitz y Diderot, exclama Forner: «¿Qué concepto, pues, formaría Europa de la Universidad de Salamanca, si oyese tal confusión e ignorancia en uno de sus doctos teólogos, apoyado por una gran porción de su gremio y claustro?» (Cuesta Dutari, ob. cit., p. 530).

²⁴ Sobre esto, Ricardo Robledo, «La Universidad de Salamanca en la crisis del Antiguo Régimen: textos olvidados de Alvaro Gil», *Miscelánea Alfonso IX*, 2000, Salamanca, 2001, 87-125.

Apéndice 1

Contra la enseñanza de la economía en la Academia de Leyes (1793)

Ilmo. Sr.

Si en unos tiempos en que está tan ilustrada la nación me empeñara yo en persuadir, o que era inútil ó poco necesario el estudio de la Economía política mereceria y con razon no ya solo que los demas despreciasen mi trabajo sino que se me tuviera por un mal ciudadano; porque à presencia de las luces del siglo yo no podria emprender semejante proposito sino en fuerza o de una intencion delinvente ó de una terquedad reprehensible.

Mis miras distan mucho de este punto y mi propósito es enteramente diverso. Conozco que una ciencia cuyo objeto es la justa propagación del genero humano y su Cultura o Civilizacion en lugar de desterrarse de entre nosotros debe fomentarse y deben acariciarse antes que despreciarse los que teniendo el alto talento que requiere una materia tan enredosa y difícil se aplican con buena fe à estudiarla para iluminar à sus compatriotas. [f. 71]

Conozco que una Universidad como la de Salamanca que ha producido hombres cuyos escritos en estas materias huvieran sido la restauracion dela Monarchia si se hubiesen atendido como merecian en el tiempo que desfallecia [...] no puede dejar de continuar protegiendo estos Conocimientos por medio del aprecio que de suyo merecc qualquiera que se desvela en semejante tareas.

Y por ultimo Conozco que el establecimiento de una Cathedra de Política à exemplo delas de Comercio de Viena Napoles y Milan, pero cuya asignatura fuesen los escritos apropiados al estado e intereses actuales de estos Reynos para que produgese utilidad y no quedase sin uso, como la fundada en Madrid por el año de mil seiscientos veinte y cinco, con este mismo destino [...]. Conozco repito, todo esto, con que estoy muy lexos de pretender que se juzgue inutil un estudio que es necesario a quasi todo el Pueblo. [f. 72]

Lo que si aseguro y voi a manifestar es que en la Academia de Leies de esta Universidad ni conviene aora ni pudo ser en algun tiempo util semejante enseñanza; y ademas que el tiempo que se emplea en esta se deve destinar al conocimiento de nuestras propias leies.

Qualquiera que huviese sido en un principio el establecimiento delas academias [...] es lo cierto que en el dia esta reducido su destino a hacer a los estudiantes en los principios que adquieren en las catedras acostumbrandolos a discurrir segun ellos y à empeñarlos en que estos discursos los formen de una manera que al mismo tiempo que se familiarizan con la lengua latina en que se han de ver precisados à explicarse en qualquiera oposicion no les sean estrañas las formulas con que generalmente se desempeñan semejantes funciones. [f. 72 vto]

Esta no es la ocasion oportuna para ablar desi las ciencias se deben ó no tratar en esta ó en la otra lengua [...]. Lo que si se deve tener presente es que en las Universidades se debe pensar en instruir a la Jubentud a el modo comun, segun aquel sistema que tiene adoptado la nacion pra probar su literatura; lo demas seria instruirles para en otras naciones y educar españoles para que saliesen a enseñar en Alemania y obtener los cargos y empleos publicos de Olanda ó Paris. [f. 73]

[...] Lo que si se deve pensar es en poner la enseñanza de una manera que los cursantes de qualquiera facultad al cabo de los años que conforme à las ordenes

Superiores deben destinar a ella saquen los fundamentos mas solidos y las nociones mas principales de aquellos en que los emplearon con los cuales y sin otra ajuda que la de los libros puedan hacer progresos mui felices. [fo. 73 vto]

[...] Por todo lo dicho [...] es preciso dedicar una gran parte del tiempo que en ella se emplea ael derecho de los Romanos [...]. Lo que resta que saber es si convendrá que el demas tiempo se consuma en enseñar Economía política porque si así conviene deberán las cosas proseguir vajo el mismo plan y solo convendrá variarle si quando no se juzgue provechoso ó se crea perjudicial se podrá consumir en otra enseñanza que no tenga este riesgo y de que se pueda esperar alguna utilidad. [f. 75]

[...] Señor como quiera que el estudio de la Economía política requiere unos conocimientos de todas las naciones los cuales no se adquieren sin noticia de sus diferentes estados sus costumbres y leyes, estension de cada Pais y su Poblacion nombres de sus Pueblos y su situacion ventajas y desventajas del suelo su agricultura y producciones, sus ciencias sus artes y comercio el valor real y comparado de la moneda de que se sirve su nabegacion su Religión é influxo que tiene en el estado político cuios conocimientos es imposible adquirir sin el auxilio de las lenguas de la geografía de la aritmética y de la historia es lo cierto que ablando en general su estudio es mas agradable o ya sea por mas interesante ó por mas entretenido que no el de la jurisprudencia positiva. En esta algunas veces solo hallamos la razon en la voluntad de nros. maiores, quando el Político sabe determinar con certeza la causa de los diversos establecimientos; y yo no sé à quanto estiende su imperio nuestro amor propio que se complace mucho mas el hombre de aquello que percibe en su origen que de las cosas de que no puede dar razon.

Si a esta consideracion añadimos que el estilo con que por lo comun se ven tratadas estas materias y los trozos de su historia de todos los tiempos en cuias costumbres y noticias fundan los autores sus diferentes opiniones lleva tras de si insensiblemente à quantos los leen mucho mejor que el estudio asido de la jurisprudencia; no se necesita buscar otra razon para persuadir que un joben que haia llegado à gustar de las delicias de este estudio y nunca las necesidades que podrá socorrer con los auxilios que le puede facilitar la aplicacion a aquel le abandonará totalmente y entonces se arrepentirá quando eche de menos la falta de uno principios que ya no puede adquirir pero que podria perfeccionar ilustrandose con los conocimientos que imprudentemente adelantó y si este no es directamente un mal à la juventud yo no sé que cosa se podrá pensar en esta linea que lo sea. [f. 76 vto]

[...] Yo Señor creo firmemente que el estudiante que abandona facilmente la profesion a que se dedica nunca llegará a à aplicarse con fruto à otra alguna [...]. Pero yo quiero suponer que todo esto no sea así [...] que si han sido desaplicados en la jurisprudencia positiva no lo sean en el Estudio de la Economía; y para en este caso todavia seria inoportuno el darles una doctrina aque solo se habian hecho acreedores por decirlo así, separandose del pral. instituto a que debieron dedicarse, pues por este medio fomentaria la Universidad la desercion de los estudiantes en la facultad [...]. Podra subceder por ventura que el que no sepa las leyes de los romanos llegue a ser un buen político quando ninguno hai que ignore que si las naciones han variado en muchas cosas porque la diferencia de costumbres y los mejores conocimientos que han influido en la maior cultura han hecho dibersificar en gran parte el estado de la agricultura, de las artes y del comercio toda bia vemos que siguen adoctadas muchas masimas de los mismos romanos [...]. No es así que las mismas naciones siguen en el dia otras masimas cuja utilidad fue conocida ya a los mismos romanos? Digalo sino la supresion de tasas en los

mantenimientos que como quiera que se haia creido imbenzion de los modernos yo la beo esttampada en una ley del digesto [...]. [f. 80]

Es berdad que en las mismas encontramos maximas erradas y contrarias diametralmente a la prosperidad de los Pueblos y felicidad de los hombres ¿pero que gobierno habrá sipuesto por la providencia humana que esté libre de toda equivocacion? Los romanos apreciaron constantemente, es innegable, la agricultura; conozian la utilidad de las artes y del comercio, las leyes de las doce tablas ni permitian monopolios estancos ni cuerpos exclusivos [...]. [f. 81]

Devemos pues saber unas leies enque todo lo que interessa esencialmente al genero humano entodas las edades está fijado con tanta sagacidad como justicia y prevision [...]. No hai uno que conociendo à fondo que la jurisprudencia romana es el más sublime monumento de la saviduría de un Pueblo formado para sojuzgar y govarnar el mundo no estime por una de las mayores calamidades que siguieron alas inundaciones [...] de las familias del Norte el trastorno que padeció el estudio del derecho [...]. [f. 82]

Pero vuclbo a mi propósito y repitto que sólo entre mil se hallará uno que tenga las nociones basttantes para esperar aprovechar en el esttudio de la Ciencia Política. Y arriba apunté algunas de las que nezesita estar preparado el que se haia de aplicar a ella y sacar algún fruto de su trabajo. Y quien es el que tiene no ya digo el cumulo de todas aquellas noticias pero ni una pequeña parte de ella? Más qué digo quien las tiene? [...] Una historia política de las naciones principalmente de la propia y de las mas vecinas y es en mi opinión necesaria; y qué naziòn se puede sino la inglesa gloriar de haber tenido un Dabid Hume? [f. 84 vto]

El aprovechamiento en esta ciencia no resulta de saber, en glovo, que un estado es tanto más poderoso quanto mas poblado; que la agricultura es el apio mas consistente de la felicidad de todos los pueblos; que debe animarse el comercio, apreciarse las artes, evitarse los monopolios, guardar la fe de los contrattos y ottros semejantes, sino en atinar con el pormenor de los medios de llegar a unos objetos tan importanttes para lo que se nezesita mas esttudio que el pasajero que se puede hacer en quarenta días al año que son los mas en que hay academia. Es forzoso saver que en estta ciencia ai excepciones de tanta atenzión como las mismas reglas generales y que estas excepciones las causa las distinziones de producciones de los diferentes suelos, aplicaciòn y ocupaciòn de sus abitantes y leies de cada pais. Por exemplo es un principio de Economía que ningún estado debe esttraer las primeras materias de las artes sino procurar manufacturarlas para que así se verifique lo que uno de los mejores políticos que tubo España en el Siglo pasado aseguraba y provaba, à saber: que una arrova de lino podía llegar a valer una arrova de oro y poco menos otra de puntas, y sin envargo sabemos que si la Rusia adocttara esta doctrina padezeria infinito su agricultura y no inclinaría acia sí como sí lo haze la balanza del comercio. Attientan algunos como otro principio elemental de esta ciencia la aminoraciòn de tributtos; y el que ignore la diferenzia que hay en España entre millones y alcabalas, dequese covran los primeros y cómo se adeudan estas, incurrirá en el error de pensar del mismo modo dettodos con daño del publico y ningun alibio delos arttesanos; mas el que sepa que quando Cattaluña, Valenzia y Aragón pagaban menos tributtos entonzes era quando estaban mas povres y que la falta de ocupacion y trabaxo es el verdadero origen del atraso de las provincias, conozcra lo mucho que combiene distinguir las causas para no conzebir maximas erradas y quiméricas y que es aun proplema economico el que muchos han reputado como principio ciertto [...]. [f. 85 vto]

[...] Luego son de estudiar las leics propias para saver Economía polittica. Quien lo duda? Sólo el infatuado de unos pensamientos puriles discurrirá de otro modo: Quando no tubiéramos la excelente obra de las partidas [...] quando los establecimientos de los reies cattolicos [...]. Y por ventura hai alguno de quantos concurren à la Academia que las sepa? Es preciso conocer que ni las saben ni su edad ha sido susceptible de estos conocimientos [...]. El que haia leído al Genovesi y conozca que las más de sus lecciones están reducidas a unas especulaciones abstractas, que el verdadero modo de enseñar economía es principiar demostrando el sistema político de la Monarquia, los principios de su felicidad, su estado actual y los medios de laborecer la causa publica, convendra con precision en que al paso que en aquellas lecciones se dan pocas ocasiones de estos puntos esenciales habiendo de seguir el orden de ideas y materias que abraza su autor, seria mas fácil dictar otras acomodadas a la Constitución política de España que hacer unas semejantes advertencias. [f. 88]

Yo no quiero entrar ni mi proposito exige que me determine à hacer critica de las Lecciones de Comercio de dicho autor: el discurso preliminar a la traduccion castellana manifiesta en mi juicio que si se escribieron para los jobenes no convienen demasiado à la instruccion de los jobenes españoles ni el espíritu con que parecen excitar algunas materias ni el apego y aprobacion de la vida y maximas de los salvages.

Por otra parte, la Universidad conoce el inmenso trabajo que se necesita para acomodar unos principios generales y especulatibos por mas ordenados y solidos que ellos sean à una practica util y provechosa , conoce que para explicar una hora de estas materias de un modo fructuoso no vastaria el estudio continuado de ocho dias pues era necesario disponer las Lecciones de una manera que pasando en un curso todo el Genovesi se manifestasen todos los ramos de la economía con sujeccion siempre à el estado actual de la España Si alguno piensa facil esta obra yo le responderé que ignora la provincia en que pretende entrar. De mi confieso que no soi bastante para ella y que aunque lo fuera no la emprenderia por el miserable salario de cien ducados.[f. 88 vto]

Pero supongamos que todo estos no sean unos verdaderos inconvenientes; yo todavia encuentro uno del maior momento. El Moderante en sus discursos havia de proceder filosoficamente y se havia de encontrar con leies que segun los principios del discurso pareciesen dignas ó de suplirse con otras nuevas ó de enmendarse en alguna parte. En este caso por más veneración con que expusiese su dictamen, por más que cuidase de justificar sus determinaciones segun los tiempos y circunstancias de su promulacion y por mas que encareciese que antes que à los principios del Genovesi devian ovedecer y sugetarse à la lei con todo havia de sobrepujar la licencia altanería y charlataneria de decir de ella à todas las amonestaciones; Quan grave mal sea este lo penetra la Universidad y quien por no evitarle no aparta de si qualquiera proyecto por otra parte de algunas ventajas olvida los mejores principios de educacion. Platon celebra mucho aquella lei de Lacedemonia y Creta que proivia a los jobenes el disputar sobre si las las leies envolvian alguna contradiccion y prevenia las huviesen de obedecer y venerar como estatuidas por los Dioses [...]. [f. 89 vto]

Yo no suscribo en todo à esta opinion, mas el franquear las puertas à todos, para que sin distincion se entren hasta lo más escondido de la Camara del Principe, escuadriñen sus secretos con la confianza de hablar de cada uno à medida de su antojo, lo creo una maxima antipolitica y lo será tanto más quanto esta libertad mas influya en despreciar las leies establecidas por el prurito de meterse todos à Legisladores [...].

La Cathedra, academia ó qualquiera otro genero de enseñanza exigido para formar jurisconsultos no debe apartarse de este objeto; qualquiera cosa que le embaraze debe ser proscripto hasta del deseo de los profesores que deslumbrados muchas veces por la aparente brillantez de las cosas en que fijan la vista no se hallan en estado de discurrir sobre su conveniencia y necesitan ser conducidos hasta que la misma necesidad les haga evidentes sus errores [...]. [f. 90 vto]²⁵

Josef de Pando

Apéndice 2

Informe fiscal [J.P. Forner] en el expediente formado por queja de varios individuos de la Real Universidad de Salamanca contra el colegio y maestros de filosofia de ella (1796) [extracto]

El Fiscal más moderno del Consejo, D. Juan Pablo Forner, ha visto el expediente relativo al Colegio de Filosofia de la Universidad de Salamanca con los antecedentes unidos a él y dice:

Que los disturbios, que se experimentan en aquella Escuela, tienen más alto origen del que aparece en este incidente, el cual no es otra cosa, en substancia, que un efecto necesario de la insuficiencia de las Leyes escolásticas dictadas hasta ahora, no solo a la Universidad de Salamanca, sino a las demás del reino, en las cuales, al poco más o menos, hierven las mismas desavenencias, y yace la enseñanza pública sujeta al desorden y perplejidad a causa de las facciones, bandos y partidos, en que, por el interés y por el diverso modo de opinar, se hallan divididos los profesores [...].

El fiscal no entrará menudamente en el examen de las desavenencias escandalosas que han dado ocasión a este expediente. En él no se ve más que el rancio empeño de la facción peripatética, obstinada, con implacable porfía, en combatir contra la facción llamada moderna. Esta, viéndose acosada, procura repeler al enemigo con el vigor que inspira el derecho de la propia defensa. No hay atrocidad, no hay abominación, que el partido peripatético deje de imputar al Colegio de los filósofos. Si se hubiera de dar fe a los cargos que les han acumulado, en las abundantes delaciones, que hierven en el expediente, con furor inaudito, sería preciso renovar la antigua escena del Dr. Cazalla, y, en pública hoguera, abrasar a todos los Maestros del Colegio. Festividad que, acaso, no merecería, el desagrado del indulgente y caritativo peripato. Sin embargo, por un laudable acto de cristiana moderación, se contentan, dichos acusadores, con pedir se los declare impíos, corruptores de la juventud, perturbadores de la seguridad pública, enemigos de la constitución nacional, propagadores de máximas perversas; que se los prive de sus cátedras, de sus honores, de sus sueldos, y que se aniquile el Colegio por los cimientos. Y es lo más singular, que toda esta enorme máquina de acusaciones horribles, se funda en unas conclusiones apoyadas por el Colegio, en las cuales intentaba defender, uno de sus

²⁵ Fuente: Archivo Universidad de Salamanca. Libro de Claustros. 1-II-1793, Leg. 250, f. 71-90 vto. (Se ha respetado la grafía del documento).

alumnos, que *el camino de la felicidad, en esta vida, es la virtud*. Esta terrible herejía mereció toda la indignación del censor regio, inspirado por dos doctores teólogos al estilo del siglo XIV y fue bastante para excitar esta turbulencia que tiene dividida a la Universidad en parcialidades vehementes, y enconados, unos contra otros, los ánimos de sus profesores. Y quede, a la sabia consideración del Consejo, el pesar la utilidad que, en tal estado de cosas, puede producir a la nación la insigne Universidad de Salamanca. El ejemplo de los maestros pasa a los discípulos, y, por este estilo, la Universidad más bien puede considerarse como una Escuela de guerra, que como un Seminario de las ciencias pacíficas.

Conviene a toda la nación, ciertamente, que las doctrinas que se enseñen, no sólo sean sanas y santas, sino también análogas a su constitución. La severidad de las leyes debe ejercer una vigilancia eficaz sobre estos dos puntos. Importa más tolerar ciertos abusos, ciertos perjuicios, que abrir la puerta al trastorno frecuente del Estado; porque la felicidad futura de la reforma, nunca equivale a los males atroces, a las injusticias crueles, a la inhumanidad bárbara, que trae consigo toda revolución. Es, pues, no sólo conveniente a los que gobiernan sino útil a las miserias del género humano, dificultar el paso a los trastornos universales de la constitución política, los cuales nunca ofrecen seguridad de mejorar mucho la condición de los pueblos, y, por descontado, ocasionan una desolación cierta y espantosa. Pero ¿cuáles son las doctrinas sanas y santas? ¿Cuáles las que se conforman con la constitución? Aquí está la gran dificultad, y, en su resolución, no se dirá jamás el voto imparcial de la verdad sencilla y celosa, sino la decisión altanera del partido, de la facción, del interés, de la ambición, de la prepotencia. Para el peripatético, no hay otra doctrina sana, que las de sus opiniones; para el filósofo audaz, mercede alta irrisión cuanto se enseña en el peripato. Yerran unos y otros torpemente, y yerran, con funestas consecuencias, para el Estado. El peripato ama los abusos, porque ve en ellos su utilidad. El filósofo inmoderado hace la guerra al peripato para introducirse en su nicho. El peripatético nada quiere que se enseñe; el filósofo audaz quiere que se enseñe todo. Aquel circunscribe el entendimiento humano, lo carga de prisiones, lo oprime y lo ahoga, para que sólo produzca lo que sea útil a su secta; éste le quita toda restricción, todo freno, toda ley; lo entrega a la licencia insolente, le permite cuanto se le antoje opinar, para dominar a los hombres, después de haberlos conducido al desorden. Un gobierno sabio, un gobierno claro de las doctrinas, y el fruto que de ella ha de derramarse al pueblo, aniquilará, con un mismo golpe, el ambicioso predominio, no ya sólo de estos dos partidos que se desvían al exceso por rumbos contrarios, sino el de cuantos osen someter la utilidad pública al interés de sus sectas. Entre la opresión y el desenfreno, caben infinitos grados, que constituyen, precisamente, aquel medio prudente, aquel temperamento justo, en que estriban la bondad y utilidad de las cosas. Sería necedad muy ridícula, encerrar en cárceles a todos los hombres, para evitar el robo y el homicidio. Con el hierro se hacen los puñales y las pistolas. ¿Daría muestras de gran capacidad el legislador que prohibiese el uso del hierro, para evitar la fabricación de puñales? Tanto daña al Estado una secta opresiva, como una suma licencia en el opinar; aquélla encierra, a toda la nación, en cárceles la deja escualida, débil, sin movimiento; ésta facilita el ejercicio de los delitos, todo lo revuelve, y hace que la sociedad degeneren en desorden. El peripato aspira, a que todos los hombres existan encerrados en sus cárceles, y, dentro de ellas, trabajen en utilidad del partido peripatético. La filosofía licenciosa promueve la absoluta libertad, para que, sobreviniendo el desorden, echen mano de ella, y la asienten en el solio. Sobreponen, unos y otros, a sus propios intereses, la máscara del celo, y,

abusando sacrílegamente de los principios más santos de la racionalidad, caminan a un mismo fin por rumbos muy opuestos.

El partido peripatético de Salamanca acusa de irreligionarios, y propagadores de máximas sediciosas a los Maestros del Colegio de Filosofía, y, por lo mismo, quiere que se extinga el Colegio. La Filosofía que se enseña en éste, según sus asignaturas, está reducida a las instituciones del Jacquier, escritor, no sólo católico, pero fraile, y a los Elementos de las Matemáticas; según esto, el daño, caso que lo haya, no puede estar en el establecimiento, sino en los que lo desempeñan. A la verdad, siendo tan sutiles dialécticos los doctores del peripato, no se alcanza la conexión de este silogismo: *el instituto del Colegio es bueno; sus Maestros lo corrompen; luego debe extinguirse el Colegio*. Aquí tenemos el caso del legislador que, prohibiéndose el uso del hierro para excusar los homicidios. La Religión ha dado causa a innumerables herejías; luego, ¿debe extinguirse la Religión? Hay magistrados que abusan de su potestad; luego ¿debe aniquilarse la magistratura? Causa, no, lástima, sino horror, que en una Escuela, dotada cuantiosísimamente para el cultivo de la racionalidad, haya llegado el entendimiento humano a este grado de ineptia. Por fortuna, no toda la Universidad pensó así, y la misma desavenencia, que se notó en los Claustros que se celebraron para evacuar el informe pedido por el Consejo, salvará a aquella Escuela de la eterna ignominia con que sería notada, en la posteridad, por esta persecución verdaderamente furiosa. Por otra parte ¿dónde está la prueba de los delitos atroces que el partido delator achaca los Maestros del Colegio? Nada han probado; y aun cuando se les permitiese la prueba, debería, en caso tan criminal, substanciarse el proceso con todas las solemnidades y precauciones que ordenan, justísimamente las leyes. Los delatores deberían afianzar la calumnia; deberían quedar ligados a las resultas del juicio, para experimentar la justa recompensa en caso de resultar verdaderos calumniadores; debería oírse a los acusados, y, permitírseles sus defensas antes de ser sentenciados. No se trata en este negocio, de materias puramente académicas, sin más trascendencia que la de una alteración del método o gobierno de las Escuelas: se trata de una acusación formal, de una acción criminal que una porción de Doctores instaura contra los Maestros del Colegio, ofreciéndose a probar que son reos de los delitos más atroces y más execrables en que puede caer un individuo del Estado: acusación que conspira a la imposición de penas personales, acompañada de infamia, solicitada expresamente por los mismos delatores o acusadores. Y ¿cuál privilegio puede autorizar a éstos para que, sin riesgo propio, trabajen en la ruina ajena? Ni se diga que la orden del Consejo, para que el Claustro informase en el asunto exime a los delatores de la responsabilidad que exigen las leyes. Lo acaecido en los Claustros que se celebraron a este intento, prueba que la mayoría de los votos estuvo a favor de los Maestros del Colegio, y, al presente, se advierte que el Vice-Rector, el censor Regio, y los de su facción se encarnizan por sí solos contra aquéllos, y remiten al Consejo, por mano de su gobernador, una multitud de acusaciones criminales, dirigidas a infamar a los Maestros del Colegio, y a constituirlos en clase de verdaderos reos. Esta officiosidad del tal partido, es absolutamente inconexa con el informe que pidió el Consejo. El Claustro no ha evacuado aún su informe; y acaso no lo ha evacuado porque la facción contraria al Colegio se teme vencida en la votación final, como ya lo ha sido en las preliminares, y trata de suplir, con estas delaciones officiosas, la acusación auténtica que deseaba autorizada por todo el Claustro. Prueba de ello es que ha declarado también su encono contra todos los individuos del Claustro a la tal facción que no prestaron su voto motejándolos con expresiones denigrativas indignas de la caridad y mansedumbre

cristiana, llegando a tal extremo su furor, que han osado también acusar de falsario al secretario de la Universidad en la numeración de los votos, sólo porque éstos no salieron como los deseaba el partido. De modo que, para éste, ha sido un delito atroz el no haber salido las cosas a su gusto, y deben ser habidos por delinquentes clásicos todos los que no quisieron convertirse en delatores contra sus propias conciencias. Y lo que todo esto quiere decir, es que los individuos del partido han querido constituirse, gratuita y voluntariamente, en delatores y acusadores de los Maestros del Colegio. Y, en este caso, ¿cómo serán oídas sus acusaciones voluntarias, sin que se verifique en ellos las sabias precauciones de la ley, para evitar los funestos horrores de la calumnia?

Harto se trasluce, en este furor gratuito, el espíritu que rige estos escándalos. Podrán ser delinquentes los Maestros del Colegio; la corrupción del siglo se extiende a tanta perversidad, que es más fácil tropezar con el delito que con la virtud. La licencia de pensar se ha propagado en demasia, y, por todas partes, se tocan ejemplos dolorosos de este abuso propio y, digámoslo así, endémico de nuestra época. Pero las acusaciones de los peripatéticos, y los clamores de la secta antigua, hace mucho tiempo que se escuchan con desconfianza entre las personas que juntan la imparcialidad al profundo conocimiento de las pasiones humanas. Muchas veces se han confundido los intereses personales, con los de la Religión, y, la ambición hipócrita, se ha disfrazado, frecuentemente, con la capa del celo para ahogar la voz de la verdad, o detener los progresos del desengaño. Los Maestros del Colegio no asistieron a los Claustros celebrados, en virtud de la orden del Consejo, para desempeñar el informe, y, a pesar de eso, por confesión repetida de los delatores, los Maestros tuvieron a su favor el mayor número de votos en aquellas sesiones preliminares; luego una de dos: o el mayor número del Claustro reconoce injusta la persecución intentada contra los filósofos, o el Claustro abraza en sí muchos individuos que piensan del modo que se atribuye a aquéllos; y, en tal caso, la corrupción no reside en sólo el Colegio de Filosofía, sino en todo el cuerpo de la Universidad. Tampoco esto sería extraño, atendida la miserable calidad de los tiempos. Pero, ¿dónde están las pruebas? No hay otras que la afirmativa de un corto número de Doctores, de los cuales unos deciden doctoralmente —vergüenza es repetirlo, y es vergonzosísimo a España que se consientan en sus Escuelas públicas hombres intitulados Doctores anegados en tan insigne barbarie— deciden, pues, que es vano el estudio de las Matemáticas y de la Física experimental; y otros opinan que el estudio de la Filosofía no debe fomentarse con el establecimiento de Colegios destinados únicamente a enseñarla, por el peligro que hay de que sus alumnos se propanen a raciocinar sin sujeción a las máximas del Estado y de la Iglesia. Estas aserciones, del partido antifilosófico, descubren sobradamente la intención que anima sus turbulencias: quieren Filosofía, pero quieren aquella que sirva sólo, no para apoyo de la Religión —la Religión jamás ha necesitado para apoyo suyo de un filósofo gentil, ni de sus comentadores mahometanos— sino para retener la envejecida dominación que ha sido funesta, por igual, a la disciplina de la Iglesia, a los derechos del trono, y a la utilidad del Estado. Vuelve a decirlo el fiscal: podrán ser impíos y perturbadores los Maestros del Colegio, y podrán serlo cuantos han votado a su favor en el Claustro, pero sus acusadores no dan muestras de poseer todo aquel caudal de instrucción que se requiere para discernir la buena de la mala Filosofía. Unos hombres que declaran inútil el estudio de las Matemáticas, y reprueban el establecimiento fijo de la profesión filosófica, manifiestan tal atraso en estas materias, que sus votos deben perder el crédito en el juicio de todo hombre medianamente racional. Es muy fácil que crean irreligión, y desenfreno de pensar, todo lo que salga fuera del círculo de sus doctrinas. El negocio pide alta indagación, examen

desinteresado y profundo. Y el estado de las Escuelas exige de suyo, no reformas accidentales, aplicadas a la corteza de los establecimientos académicos, sino remedios eficaces que vayan a la raíz, y la purifiquen.

Por no haberse adoptado este remedio, han sido, hasta ahora, plenamente infructuosas las reformas hechas en las Universidades; se trata de mejorar, algo los métodos, agregando un poco de crítica y de buen gusto a la enseñanza de las Ciencias, pero, en el fondo y la substancia, perseveró intacto el antiguo sistema; quedaron hincadas las viejas raíces, es decir, las máximas capitales que sirven de basa y cimiento a la secta escolástica, y, permaneciendo este predominio desolador, las reformas accidentales, a lo más podrían producir el mismo efecto que se notó en el siglo XVI: ocasionarían un esplendor pasajero un lucimiento momentáneo, mientras se sostuviese con calor el empeño de la reforma; pero luego que se aflojase en ella y produciese [sic], remisa o confiada, la vigilancia del gobierno, volvería a retoñar el vicio envejecido, como en efecto retoñó y prevaleció en el siglo XVII, luego que desapareció la raza de los grandes hombres que, en la época anterior, había criado la oportuna situación de los tiempos. Sucede en las Universidades, del modo que duran establecidas, lo que en las tierras ingratas y de calidad agria e infructifera: producen algo tolerable mientras trabaja en ellas, sin cesar, y con afán infatigable, la mano de un cultivador porfiado; pero si éste las descuida, brota abundante el matorral salvaje, que sirve sólo de madriguera a los abusos perniciosos.

Se cuentan ya 26 años desde que se estableció la primera reforma de los estudios. Y ¿dónde están los grandes hombres que se han criado en la Escuela? Tales cuales luces, que algunos alumnos han adquirido fuera de las aulas, inflaman la indignación del partido antiguo, y al fin, multiplicado algún tanto el de los llamados *modernos*, ambas facciones han venido a las manos abiertamente, y ya todo es guerra y combate obstinado en los gimnasios de la Sabiduría. Es menester decirlo con firmeza —porque el bien universal del Estado no conviene disimular ni condescendencias serviles en los que quieran tener alguna cuenta con su gloria—: las Universidades necesitan remediarse en la raíz de sus Maestros. La preponderancia de cualquiera clase, es allí funestísima: se debe enseñar en ellas lo que convenga a la nación, no lo que prometa utilidad a ésta o a la otra clase determinada. Lo que allí se aprenda, ha de redundar en beneficio de la nación toda, de todos sus órdenes, de todos sus individuos, desde el que ciñe la sacra diadema, hasta el que, con un toscó cayado rige en grey los animales más inmundos. En el taller de las Escuelas han de labrarse los instrumentos de la felicidad nacional. ¿Es, ni puede ser otro el instituto de estos talleres? No se adopte la eficacia de este remedio; consiéntase ileso el monopolio científico, que, a toda costa, procuran retener las profesiones preponderantes; en el instante, se verá desaparecer la bella hojarasca de la reforma y retoñar con furia la antigua barbarie. Por ventura, ¿proceden de otra causa los atrasos que experimentamos? Ya es tiempo de que la patria consiga algún fruto de lo mucho que expende en mantener Doctores. Ya es tiempo de que, así como las Universidades fueron el asilo donde se refugiaron las Letras en los siglos bárbaros, y con posteridad esta preciosa herencia, sean ahora también el depósito donde vayan a reconcentrarse los adelantamientos útiles que las ciencias han hecho progresivamente. Y de allí, como de un manantial saludable y caudaloso, se derramen a fertilizar la nación en todas sus clases y establecimientos. El temor de las malas doctrinas, y de los principios licenciosos, será siempre un fantasma despreciable para los que saben estimar las cosas en su justo precio. La ciencia de los magistrados se cifra toda en saber buscar aquel justo temperamento que da diferencia el giro y rumbo conveniente a sus fines y efectos. Hay mucho entre la barbarie y la

impiedad; entre la irreligión y la pedantería; entre la suma licencia y el pragmatismo farragoso.

Entiende pues el fiscal, en vista de todo lo dicho, que el remedio de las Universidades estriba en variar fundamentalmente los sistemas de su enseñanza; en arrancar, de raíz, el vicio capital que las inutiliza, y en plantificar un nuevo sistema académico que diga absoluta relación con la constitución de España, con sus establecimientos religiosos y políticos, con la distribución de sus clases, con las luces que deben comunicarse a éstas, para que sean fecundas en sus profesiones, y con los institutos todos de la vida civil, según está ordenada en nuestra monarquía. Si no se adopta esta enmienda radical, se experimentarán pronto dos daños gravísimos: uno, que los alumnos vayan a aprender a las Escuelas doctrinas útiles a ellos mismos, e inútiles, o perniciosas a la nación: otro, que los individuos de los gremios académicos duren en eterna discordia, y, lo que es consiguiente a esto, se guerrecen implacablemente con odios y persecuciones recíprocas, muy ajenas del instituto de sus profesiones. ¿Cómo inspirarán amor a las buenas costumbres —cimiento primordial de la felicidad pública— unos hombres que, divididos en sectas poco menos que militares, se aborrecen, se infaman, se persiguen, se acusan, se delatan, se desean mutuamente el descrédito, el vilipendio, la destrucción y la ruina? Se quejan, algunos Doctores, del desenfreno que se nota en los escolares; de su inmodestia, de su altanería insolente, de su falta de decoro y circunspección, tanto en las aulas, como fuera de ellas. Pero examínense las ánimas de los Maestros; véase si, en sus costumbres, resplandece aquella mansedumbre cándida, aquella gravedad noble, aquella pureza respetable que granjean, por sí mismas, la veneración, y desarmen, sólo con dejarse ver, los desacatos y petulancia del espíritu más atrevido. La virtud jamás deja de hallar culto y reverencia aún entre los perversos. La juventud, frívola y bulliciosa por su naturaleza, bajará los ojos vergonzosamente en presencia de un varón justo, revestido además con el carácter de su Maestro. Pero si la juventud ve corrompidos los ánimos de sus Maestros con vicios acaso de peor condición que los que acompañan a la primera edad, ferviente y juguetona; si los ve devorados de la ambición, carcomidos de la envidia, roídos del odio, inflados de la prepotencia, ocupados, con impia ferocidad, en llevar al cabo el triunfo de sus sórdidas enemistades, ¿qué se puede esperar, a vista de tales ejemplos, de unos mozos libres, apartados de la sujeción doméstica, entregados a su propio arbitrio, y a cuyas costumbres sólo puede servir de freno el ejemplo y conducta de sus Maestros? Hállese la relajación de Salamanca en el Colegio de Filosofía, hállese en la facción que lo persigue, la misma desavenencia, que ha dado ocasión a este expediente, ofrece el testimonio más clásico, de lo mucho que allí urge una reforma fundamental, que, extinguiendo las causas de la discordia, dondequiera que ellas residan, restablezca las buenas costumbres en el Magisterio, y la utilidad y buen gusto en la enseñanza. Para cuyo efecto, opina el fiscal, que el Consejo debe consultar a S. M. la necesidad de enviar, a la Escuela de Salamanca, uno o más visitantes, escogidos entre los varones más sabios, piadosos y autorizados de la nación, los cuales, en primer lugar, hagan una averiguación, escrupulosa y prudente, sobre el estado de las opiniones que allí prevalecen entre la juventud escolástica, para que, en caso de haberse introducido y propagado la relajación que expresan los delatores del Colegio de Filosofía, se reprima y ataje con una purgación oportuna, buscando el mal en su origen, y aplicando allí el antídoto. A cuyo efecto, propondrán los visitantes al Consejo, los muchos medios que juzguen conducentes al restablecimiento de los sanos principios sin que, por eso, se caiga en el inconveniente de mantener la barbarie de los estudios. En segundo lugar, teniendo en consideración lo que va expuesto en esta

respuesta, prescriban, a aquella Universidad, nuevas ordenanzas en lo científico y económico, y, concluidas, las remitan al Consejo para su aprobación, y a efecto de que, progresivamente, se establezcan en las demás Universidades del Reino.

Y sobre todo resolverá el Consejo, como siempre, lo más acertado.

Madrid a 30 de noviembre de 1796.²⁶

²⁶ Las frases en cursiva son del original.